



METODOLOGÍA.

De conformidad la segunda etapa de la BASE SÉPTIMA la Convocatoria para elegir al integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) que habrá de sustituir la vacante, la metodología que habrá de utilizarse es como a continuación se señala:

Rasgos a evaluar en los candidatos a integrar el *Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes*

- 1.- Conocimiento de la Ley del SEA del Estado de Aguascalientes.
- 2.- Conocimiento de la Ley del SNA.
- 3.- Conocimiento de las Leyes aplicables, por ejemplo, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 4.- Capacitación en el combate a la corrupción, transparencia, etc.
- 5.- Experiencia en el combate a la corrupción, transparencia, etc.
- 6.- Competencias para el combate a la corrupción, transparencia, etc.
- 7.- Conflictos de interés.
- 8.- Motivación.
- 9.- Contribución de su participación.
- 10.- Liderazgo.
- 11.- Trabajo en equipo.

En atención con los once rasgos señalados, los integrantes de la Comisión de Selección realizarán un análisis de carácter cualitativo y cuantitativo basado en la documentación solicitada en la Convocatoria respectiva y en la entrevista, así como en un cuestionario en formato digital que estará disponible en el día y hora programado para cada aspirante, en dicho formato se incluirán preguntas referentes a los puntos 1 al 3 y también preguntas para el punto número 6, de todo ello se hará una matriz de valoración que será pública en la página web de la Comisión.

**C. JORGE HUMBERTO YZAR DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**